JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas bajo el número 31/1991 por lesiones y danos en tráfico, siendo denunciante Juan Aparicio Benito y denunciado Pablo Alarcos Abellán, figurando como responsable civil subsidiario Luis Enrique Sanchez-Mateos Botija, el cual actualmente se encuentra en paradero desconocido, y en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo fallo literalmente dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Alarcos Abellán como autor responsable de una falta del artículo 586 bis del Código Penal a la pena de dos días de arresto menor domiciliario, multa de 50.000 pesetas, un mes de privación del permiso de conducir y costas y a que indemnice a Juan Aparicio Benito en la cantidad de 1.440.000 pesetas por lesiones sufridas, 2.500.000 pesetas por secuelas y por los daños del vehículo que se acrediten en ejecución de sentencia y a Gabriela Aparício Gómez con 60.000 pesetas por lesiones, declarando la responsabilidad directa de "Aurora Polar" y responsabilidad civil subsidiaria de Luis Enrique Sánchez-Mateos Botija, propietario-del turismo colisionante. Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante la ilustrisima Audiencia Provincial de Ciudad Real, lo pronuncio, mando y firmo. Están las firmas correspondientes.»

Y para que sirva de notificación al responsable civil subsidiario, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que autorizo y firmo en Alcazar de San Juan a 7 de mayo de 1992.-La Juez, Pilar Astray Chacón.-6.539-E.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número I de Alicante

Por el presente hace saber: Que en los autos número 205/1992 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterraneo (antes Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia), contra «Mercantil Pórtico Inmobiliaria. Sociedad Anónima», sobre efectividad de prestamo hipotecario, se ha senalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el próximo día 6 de julio de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condi-

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda,-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. ...

Cuarta.-Los que descen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depositos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.-En prevención de que no hubiera postores, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 7 de septiembre de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujectón a tipo, el próximo día 7 de octubre de 1992, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.-Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenído en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hinotecada.

Fincas que se subastan

En término de Alicante, partida de la Pasió. porción de terreno de forma irregular, que mide una superficie aproximada de 7.946 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en parte terrenos de esta misma procedencia de la Comunidad de Propietarios Regina Maris I, y en resto otros terrenos de don Francisco Antón Marín, también de esta misma procedencia; sur, tierras de Isídro Espinos; este, zona urbanizada del edificio «Comodoro», conjunto de cinco cabinas de garaje que fueron segragadas de la matriz de que ésta es resto; y urbanización Regina Maris, y oeste, José Soler Buades.

Dentro del descrito terreno existe una vivienda que en la escritura se describió así:

Chalé o vivienda unifamiliar, de sólo planta baia, Ocupa una superficie total construida, incluida la de aceras o pasos que la rodean, de 146 metros 30 decimetros cuadrados, distribuida en «hall», salóncomedor, cocina, dos dormitorios, tres ascos y garaje.

· Asimismo existen dos pistas de tenis, situadas paralelamente entre sí, una a espaldas del chalé antes dicho y la otra a espaldas del conjunto de cabinas de garaje al que se ha hecho mención precedentemente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.436, libro 182 de la sección segunda, folio 7, finca 9.860, inscripción tercera. Típo de primera subasta: 27.361,375 pesetas.

2. Denominación B4 y B5. Rústica. Parcela de terreno radicante en Alicante, procedente de la hacienda denominada «La Providencia», que mide una superficie inscrita de 54 áreas 16 centiáreas, y real de 59 áreas 48 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, tomo 2.416, libro 163, sección segunda, folio 51, finca 9.391, inscripción quinta,

Tipo de primera subasta: 20.469.375 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de abril de 1992.-La Magistrada-Jucz, Carmen Mérida Abril.-El Secretario.-5.851-D.

ALMERIA

Edicto

Don José Francisco Maldonado Lirola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 377 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anonima», frente a don Antonio Sanchez Segura y doña Maria del Pilar Berenguel Castellari, con domicilio en calle López de Vega, 7, y contra don Indalecio Sánchez Montesinos y doña Carmen Segura Segura, domiciliados en calle Reyes Católicos, 28, todos de Almeria, sobre reclamación de cantidad y cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de julio de 1992, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el dia 25 de septiembre de 1992, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con rebaja del 25 por 100.

No se admitiran, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha senalado, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el dia 23 de octubre de 1992, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrară al siguiente dia habil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo liecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos a la

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso en planta tercera, señalado con el número 14 de los elementos individuales del edificio de ocho planta, en la calle Reyes Católicos, número 28, de esta ciudad, con una superficie construida de 140.03 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.159, libro 656, folio 136, finca número 37,728.

Se encuentra valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 24 de abril de 1992.-El.Magistrado-Juez, José Francisco Maldonado Lirola.-La Secretaria.-3.310-3.

BARCELONA

Edictos

Doña Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29, de los de Barcelona,

Hago saber, Que según lo acordado por su señoria, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.514/1991-B, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anonima», «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anonima», y «Barclays Bank, Sociedad Anonima», contra la finca hipotecada por «Comercial de Piensos del Vallés, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte dias, en la Sala de Audiencia de este Juzzado, sito en calle Vergara, 12, planta baja, teniendo lugar la primera subasta el 9 de julio de 1992, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 17 de septiembre, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 13 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera, Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimeinto público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Siendo los bienes subastados, descritos del tenor literal siguiente:

Pieza de tierra, en termino de Caldas de Montbuy y partida Las Brugueras, que según el Registro mide 12.407 metros 75 decimetros cuadrados, pero cuya cabida real según el título es de 18.182 metros 50 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 662, libro 42 de Caldas de Montbuy, folio 246, finca número 2025

Pieza de tierra parte campa y parte viña, de cabida 4 cuarteras 11 cuartanes de sembradura de trigo, poco más o menos, equivalente a 1 hectárea 80 áreas 55 centiáreas 87 miliáreas, situada en término municipal de Caldas de Montbuy, y partida denominada Las Brugueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.905, libro 106 de Caldas, folio 137, finca número 1.530, inscripción séptima.

Finca rústica, fondo rústico, sito en Caldas de Montbuy, y su paraje Las Brugueras, secano, de extensión 50 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.905, libro 106 de Galdes, folio 141, finca 4.429, inscripción tercera.

Habiendo sido tasadas, las fincas hipotecadas, en las cantidades siguientes:

La finca número 3.935, en 100.000.000 de pesetas.

La finca número 1.530, en 20.000.000 de pesetas. La finca número 4.429, en 80.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1992.-La Secretaria judicial, Amparo Fuentes Lastres, -3.339-A.

Doña Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona.

Hago saber: Que, según lo acordado por Su Señoria en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1990-A, promovidos por la Caixa contra la finca hipotecada por doña Ursula Hoffmann Scholl, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 2 de septiembre. a las once horas, en segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 25 de septiembre, a las once horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 20 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servira de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo pactado es de 5.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en deposito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligacion pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la que a continuación se describe:

Entidad número 50.-Piso noveno, puerta única, escalera C, en la undécima planta del edificio, sito en la confluencia de la calle Travesera de Gracia, plaza Gala Placidia, via Augusta y calle Regas, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, come-dor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de 105 metros 34 decimetros cuadrados, de los que corresponden 99 metros 4 decimetros cuadrados a la vivienda y 6 metros 30 decimetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, sur del edificio, con el piso de esta misma planta, escalera B, puerta primera; izquierda, entrando, oeste, con la provección vertical de la terraza del tercer piso y con la proyección vertical de la cubierta de la planta piso noveno; caja de la escalera C y caja del ascensor contiguo a la escalera C; derecha, este, con la plaza Gala Placidia y parte con la caja de la escalera C, rellano de la misma por donde tiene su entrada y caja del ascensor, contiguo a la escalera C; espalda, norte, con finca de don José Piera; debajo, con el piso octavo, escalera C, puerta única, y encima, con el piso décimo, escalera C, puerta única.

Tiene un coeficiente de participación en los ele-

mentos comunes del 0,55 por 100.

Inscripción.—En los Registros de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 508 del archivo, libro 508 de San Gervasio, folio 230, finca número 17.515, inscripción sexta, y en el número 4 de Barcelona, tomo 1.231, libro 782 de Gracia, folio 17, finca número 19.314 duplicado, inscripción sexta,

Y en cumplimiento de lo acordado y para que proceda a la publicación de este edicto, expido a V. I. el presente, en Barcelona, a 2 de mayo de 1992.—La Secretaria, Amparo Fuentes Lastres.—3.356-A.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 75/1980-4.ª a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Deza Ibars, don Adrián Morales Barrau e ignorados herederos de don Adrián Morales Garcés y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte dias, de los bienes inmuebles embargados al demandado ignorados herederos de don Adrián Morales Garcés que han sido tasados

pericialmente en la cantidad de 48.971.585 pesetas. Cuyo remate tendrà lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8-10 bis, en la forma siguiente:

En primera subasta, el dia 13 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de septiembre próximo y a las doce horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre próximo de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberan consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podra licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor: podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estaran de manifiesto los autos, y que las cargas ante-riores y las preferentes —si las hubiere— al cacito del actor, continuaran subsistentes y sin cancelar. entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el articulo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este miamo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana, sita en calle Modolell, 2-4, piso primero, letra B, vivienda de superficie 248 metros 15 decimetros cuadrados. y una superficie de voladizos de 25 metros 24 decimetros cuadrados. Linda: Por el fondo, considerando frente la puerta de entrada con patios de acceso al garaje y con jardin de la comunidad de vecinos y está estermediando solar de don Emilio Bertrán; por la izquierda, con paso de acceso garaje y dos patios de luces, todo ello de la comunidad de vecinos. Por la parte superior linda con el piso segundo y por la parte inferior con el piso planta baja, además de los balcones y galerias indicados, tiene 10 ventanas, de ellas dos a un patio de luces, tres a la fachada derecha de la casa, dos a la fachada posterior y tres a la fachada izquierda. Lleva anejo este piso un porcentaje de 7,692 por 100 referido al total módulo de la comunidad integrado por los elementos de uso común del inmueble: tiene asignado un cuarto trastero en los semisótanos del edificio. Inscrita en el Registro de Bascelona número 6 al tomo 526, libro 526 de San Gervasio, folio 70, finca 10.054, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.352-3.

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 507/1988 (Sección Tercera), promovidos por «Banco Hispano Americano. Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra otro y don Ignacio Gros Florido, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en lotes separados, de las fincas que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 8 de septiembre próximo, a las diez horas, por el precio que se dirá para cada lote.

En segunda subasta, el dia 9 de octubre próximo, a las-diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 10 de noviembre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1,488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniêndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del rémate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la Provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta de cada lote, en cuanto a la primera y segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado correspondiente, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Tercera parte indivisa de un local industrial sito en la planta baja de la casa números 14-16 de la calle Doctor Pearson, de la ciudad de Terrassa, de una superficie construida de 340,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 959, libro 341, folio 29, Sección Primera, finca número 11,299.

Valorada dicha tercera parte en la cantidad de 4.635.152 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de una vivienda unifamiliar con una superficie de 626 metros cuadrados. Parcela de terreno sita en el término de Matadepera, carretera de Terrassa, número 34, de pertenencias del Masó Viñes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 1.213, libro 24, folio 182, finca número 1.318.

Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de 11.411.582 pesetas.

Tercer lote: Tercera parte indivisa de un local industrial sito en la planta sótano de la casa descrita anteriormente en el número 14-16 de la calle Doctor Pearson de Terrassa. Tiene una superficie construida de 438,23 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 959, libro 341, folio 25, finca número

Valorada esta tercera parte indivisa en la cantidad de 4.031.716 pesetas.

El tipo de la primera subasta de las fincas descritas en cada uno de dichos lotes separados, es el que se indica al final de la descripción de las mismas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Nsefun.—El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virseda.—5.740-D.

BENIDORM

Edicio

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 16771991, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Crédito de Altea, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Ventura Ivars Bertometu, en reclamación de un prestamo con garantía hipotecaria, se saca a publica subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.480.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de presto, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle El Puente, con el número 147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se reflere la regia 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiêndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tecero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, parrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Septimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia, el próximo día 21 de septiembre, a las nueve horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octava.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 19 de octubre, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Novena. Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas senaladas se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora.

Finca objeto de subasta

Edificio que consta de planta baja, con una superficie sin distribuir de 265 metros cuadrados construidos, y el resto, 106 metros cuadrados, destinados a patio, y dos plantas altas, con una superficie construida cada una de 240 metros cuadrados. La planta baja destinada a local comercial tiene acceso directo independiente a las plantas altas, a la calle. Linda Derecha, entrando, terreno Ayuntamiento de Benisa; izquierda, resto de la finca de que se segrego; frente, calle de su situación, y fondo, garaje de la Unión y terreno del Ayuntamiento, sito en Benidosa, calle Hort de Bordes, número 6.

Inscripción pendiente, si bien el ante titulo lo está al folio 201, tomo 99, libro 21, finca 3.787, inscripción segunda:

Dado en Benidorm a 20 de mayo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-5.820-D.

BILBAO -

Edictos

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia numero 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 727/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anonima», contra «Ricardo» y otra, «Ortiz de Artiano», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes-que sirva de tipo, haciendose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referenc a anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes-si los hubiere- al credito del actor, continuaran subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los misos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicción las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará in sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Finca sita en Murguia, jurisdicción de Zuya-Alava, en el término de Santumendi, que ocupa una superficie de 3.322 metros cuadrados, y sobre parte de la descrita finca, vivienda unifamiliar, en Murguia, Ayuntamiento de Zuya-Alava, en el término de Santumendi, de 148,24 metros cuadrados, que se compone de planta baja destinada a vivienda, consta de salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, «hall» y pasillo de distribución. Tiene adosado un garaje; todo ello tiene una superficie útil de 128,91 metros cuadrados, inscrita al Registro de la Propiedad de Vitoria, tomo 44 de Zuya, folio 61 vuelto, finca número 3.522, inscripción segunda.
- 2. Heredad en el pueblo de Marquina (Alava), en Santurmendi, de 7 áreas 20 centiáreas; inscrita al tomo 2.643, libro 45 de Zuya, folio 162. finca número 3.630, inscripción segunda.
- Heredad en el mismo pueblo de Marquina (Alava), en Saturmendi, de 7 áreas 20 centiáras,; inscrita al tomo 2.634, libro 45 de Zuya, folio 165, finca número 3.631, inscripción segunda.

finca número 3.631, inscripción segunda.

Vajoradas a efectos de subasta en 27.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Bilbao a 27 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.-El Secreta-rio.-3,335-3.

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez en funciones de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber. Que en dicho Juzgado, y con el número 556/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anonima», contra don Pedro Ramos Moriche, doña Manuela Almodovar Sepulveda y don Joaquin Almodovar Român, en el que, por resolución desta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 1992, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.--Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el ramatante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrara el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero, centro B, le es anejo el trastero número 5, izquierdo, de la casa número 2 de la calle de Betolaza, en Recaldeberri, de Bilbao. Superficie útil aproximada de 64 metros cuadrados. Valorada efectos de subasta en la cantidad de 6.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.—El Secreta-rio.—3.337-3.

Don Antonio Garcia Martinez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 101/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anônima», contra Feliciana Santamaria Uribarrena, Francisco Javier San Ginés Santamaria y Pilar Llaguno Otamendi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia 15 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, oficina 1290, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podran participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

動物の変形の方式

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fueza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Usufructo de la finca rústica, de 95,49 areas, sita en parte arriba de la Calleja de Somovalle, a la ondera de las Heredades de Montellano. en Zalla.

Valorada en 1,300,000 pesetas.

Lote segundo: Nuda propiedad de la finca rústica, de 95,49 áreas, sita en parte arriba de la Calleja de Somovalle, a la ondera de las Heredades de Montellano, en Zalla.

Finca registral número 745 del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Valorada en 3,800,000 pesetas.

Lote tercero: Usufructo de la finca rústica, de 1.182 metros cuadrados, sita en la heredad llamada La Camporra, Bajera, en el barrio de Somovalle, en Zalla.

Finca registral número 1.511 del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Valorada en 450.000 pesetas.

Lote cuarto: Usufructo de la finca rústica, de 394 metros cuadrados, consistente en huerta, al sitio de Tejilla, en Otxaran, Zalla.

Finca registral número 8.589 del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Garcia Martinez.-El Secretario.-5.857-D.

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra Angeles Martínez González y Juan José Murúa Cenarruzabeltia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin euyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.-Podran participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda-derecha (tipo E) de la planta alta primera, con acceso por el portal de la casa número 6, de 160 metros cuadrados, sito en el edificio entre las calles Muelles de Tomás Olavarri, Máximo Aguirre y Eduardo Coste en Las Arenas, Getxo. Inscrita al libro 472 de Getxo, folio 1, finca 27.982, inscripción primera.

Valorada para subastas en 36.438.911 pesetas. Tipo de subasta: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Bilbao a 13 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.—El Secretario.—5.058-D.

Doña María Victoria Ortiz de Salazar Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber. Que en este Juzgado y con el número 156/1991, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizcaia Kutxa, representada por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Guerra, frente a don Juan Angel Pérez Uribe y doña Emilia Antón Sánchez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se rescñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de julio de 1992; para la segunda, el día 16 de septiembre de 1992, y para la tercera, el día 14 de octubre de 1992; todas ellas a sus nueve cuarenta y cinco horas; las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de la subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta al número 4.750, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

a) Casa señalada con el número 26 de la calle Navarra, en el barrio de San Antonio, jurisdicción de Echevarri. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 13 de Echevarri, folio 32, finca número 788, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.300.000 pesetas.

b) Vivienda derecha-izquierda, tipo C, de la planta tercera, que forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa cuádruple de vecindad, en el barrio de Ureta, de la Anteiglesia de Galdácano, en la parte izquierda de la carretera de Bilbao a San Sebastián, señalada con el número 7 de la calle Batalla de Lepanto, hoy Oizmendi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 100 de Galdácano, folio 133, finca número 6.988, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.760.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1992.-La Secretaria judicial, Maria Victoria Ortiz de Salazar Ruiz.-5.864-D.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

El señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autoos de juicio ejecutivo, número 82/1991, seguidos a instancia del Procurador señor Balaguer Moliner, en nombre y representación de Pedro Fernández Moreno, contra don José Marti Trilles y don José Higinio Albalat Porcar, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte dias y condiciones establecidas en los articulos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aqui por reproducidos, los bienes y depósitos establecidos en dichos articulos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el 6 de julio de 1992 y hora de las diez.

La segunda subasta tendrá lugar el 31 de julio de 1992 y hora de las diez.

La tercera subasta tendrà lugar el 25 de septiembre de 1992 y hora de las diez.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la piaza Juez Borrull, 1, primera planta, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo; habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la respectiva subasta.

が 1000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 10000mm 1000

Bienes que se subastan

Urbana, Vivienda, tipo B, en la planta segunda del edificio en construcción, sito en casco urbano de Torreblanca, calle San Antonio, sin número, con una superficie construida de 117.17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 459, folio 139, finca 3.786. Precio de valoración: 5.427.551 pesetas.

2. Urbana. Local sito en la planta semisótano

del edificio en construcción sito en casco de Torreblanca, calle San Antonio, sin número; con una superficie construida de 41,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón número 459, folio 87, finca 3.780. Precio de valoración: 545.170 pesetas.

3. Finca de riego con noria en término de Cabanes en el paraje de «Torre Mañes», polígono 99, parcela 33, de 13 áreas de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 440, folio 82, finca 2.581. Precio de valoración: 246.515 pescias,

Dado en Castellon de la Plana a 18 de abrilde 1992.-3.335-3.

FIGUERES

Edictos

No.

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres,

Hago saher: Que según lo acordado por su señoría en relación de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 373, promovido por «Bança Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Tomás Geli Deusedas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Figueres, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el día 7 de septiembre de 1992, a las diez horas: la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 29 de septiembre de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 22 de octubre de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la codad de cederio a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manificsto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los intervinientes

Quinta.-Se entendera que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores senalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Primer lote.-Parcela o suerte de terreno, sita en término de Figueres, que es la suerte o parcela número 7 en que se dividió parte de aquella mayor finca, de medida 8 metros en sus lindes este y oeste y 30 metros en los de norte y sur, lo que da una superficie aproximada de 240 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, resto de finca matriz, de que se segrego, destinada a camino, hoy calle Ponte de Molins, s/n; norte, Francisco Geli; sur, Carmen Suti, hoy sus secesores, y oeste, finca matriz de que se segregó. Inscrita en el tomo 2.652, libro 312 de Figueres, folio 10t, finca número 4.424, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Figueres.

Precio de tasación: 2.668.800 pesetas.

Dado en Figueres a 4 de mayo de 1992.-La Secretaria, Maria Victoria Fidalgo Iglesias.-5.843-D.

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de hoy, dictada en autos de divorcio número 98/1992, seguidos en este Juzgado número 1, a instancia de doña Antonia Quirante Martínez, por el presente edicto se hace saber al esposo demandado, don Antonio González Ortiz, en ignorado paradero, la interposición de la demanda, emplazándole para que dentro del plazo de veinte días comparezca en el expediente, personándose en forma asistido de Letrado y representado de Procurador, bajo apercibimiento, en su caso, de seguir el juício en su rebeldía, dandose por precluido el trámite de contestación a la demanda por su parte, parándole el perjuicio a que hava lugar en derecho.

Dado en Figueras a 12 de mayo de 1992.-El Secretario p/s.-5.848-D.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrin Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su parlido.

Hago saber: Oue en este Juzgado, y con el número 231/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Carmen Alcazo Alcazo, representada por la Procuradora señora Pisa, contra «Laboratorios Anthia, Sociedad Anônima», don Jesús Bucillo Alquézar y don Patrick Marquier Vinuales, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, cuvo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Miscricordia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de julio de 1992, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho

En segunda subasta el día 9 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Y en tercera subasta el día 7 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas los licitadores déberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y para la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiendose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto con dicho pliego, resquardo de haber efectuado la consignación previa. en la forma y cuantia establecida en el apartado

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes, o la -certificación del Registro de la Propiedad que los supla, estarán de manificato en Secretaria para que puedan ser examinados, con los que deberán conformarse los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Asimismo, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación de los senalamientos efectuados a los ejecutados, en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado

Séptima.-Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Patrick Marquier Viñuales.

Bienes objeto de subasta

1. Casa compuesta de planta baja y dos pisos altos, sita en Castilsabas (Huesca), término de Loporzano. Superficie, 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca, al tomo 1.089,

folio 136, finca registral número 488. Valoración: 4.000.000 de pescias.

Expedientes de marca números 1.188.966 y 1.188.963 del demandado titular «Laboratorios Anthia, Sociedad Anónima». Inscritos con los números anteriormente nombrados en el Registro de la Propiedad Industrial.

Valoración: 1.500.000 pesetas.
3. Diccinueve expositores; 3.900 frascos vacíos, modelo C-4692; 103 cajas de cápsulas «eurotwist», «Metal-Cap, Sociedad Anônima»; 12 paquetes de cajas de embalaje grandes; tres paquetes de cajas de embalaje pequeñas; tres paquetes de hojas de propa-ganda Anthia de papel; 200 paneles de propaganda Anthia de cartón; tres paquetes de folletos de propaganda Anthia en carpeta.

Valoración total: 1.136:000 pesetas.

 Treinta cajas de embalaje con producto termi-nado (cajas de infusiones); 1.600 frascos de producto terminado (flores); cinco volúmenes de farmacopea europea; tres volumenes «matière medicale»; un volumen «plant drug analysis»; un volumen «huiles essentiales»: una microscopia «Strubin Optical»: un autoclave, modelo «Modiclave-Selecta»; una estufa de eultivo, modelo B-53 Binder; una estufa de desecación y esterilización, modelo 210 Selecta; un baño Maria, modelo Precisterm S-138 Selecta: una nevera «Philips»; un prachimetro «Nortlab»; un destilador de aceites esenciales; un aparato «Dean Stark».

Valoración total: 1.133.750 pesetas. 5. Una balanza analitica, modelo 414/2 Sauter, patrones Extrasynthese Parp C. G.; reactivas analiticas, medios de cultivo para microbiología, material de vidrio y complementario de laboratorio; tres aparatos «Taurus» tropicano 9-F; tres placas eléctricas «Ufesa», PT-605/15; cuatro extintores, dos mesas blancas, tres banquetas de laboratorio, tres perchas, una estantería metálica, dos carritos y una estantería. Valoración total: 497.000 pesetas.

Dado en Huesca a 12 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Fernando Ferrín Calamita.-El Oficial habilitado en funciones de Secretario.-5.847-D.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber. Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 345-91-E, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». representado por la Procuradora doña María Isabel Moreno Morejón, contra don Fernando Jesús Pichaco Roldán y doña Luisa Ramos Suárez, se ha acordado la venta en públicas subastas, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor, que con su valor de tasación al final se expresan, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a

Segunda.-Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberta hecho en el establecimiento destinado al efecto..

Tercera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manificato en Secretaria, entendiéndose que el rematante los acenta como bastantes, sin poder exigir otros, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Fechas de las subastas

Las subastas tendran lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 1 de julio próximo. En ella no se admitiran posturas inferiores a las dos terceras partes de su avaluo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El 27 de julio próximo. En ésta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrara

Tercera subasta: El 23 de septiembre próximo. Sera sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda en urbanización «Montealegre», parcela 4.ª, bloque número 3, primera planta, letra C. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.031, folio 125 vuelto, libro 35. Tasado pericialmente en la cantidad de 6.000.000

de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 7 de mayo de 1992.-El Juez, Ignacio Rodríguez Bermudez de Castro.-El Secretario.-5.852-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 1.418/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros y P. de Barcelona, representada por el Procurador señor Bethencourt, contra don Juan Carlos Winter Althaus

y dona María Carmen Marin del Toro, en reclamación de credito hipotecario, sé sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria. 2, segundo, de esta ciudad, el día 22 de septiembre de 1992, a las diez horas: previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el que más adelante se indica, fijado en la escritura de prestamo, no admitiendose posturas que no cubran dicha canti-

Scgundo,-Que para tomar parte en la subasta deberan consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaría estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primora subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta; en su caso, el día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

Casa chalé de tres plantas. En la primera y seguada comprende una superficie edificada de 1.664 pies cuadrados, situada donde llaman «Ciudad Jardin de las Alcarabaneras», de esta ciudad, que linda: Por el sur o frontis, con la calle Hermanos Garcia de la Torre, por donde testa señalada con el número 10 de gobierno; al poniente o izquierda, entrando, con la calle Rafael Davila, a la que tiene también fachada; por el norte o espalda, con solar de don James Van Hoey Smit, y al naciente o derecha, con solar de don Antonio Arias Ruiz. Ocupa una superficie de 321 metros 60 decimetros.

Tipo de tasación: 62,500,000 pesctas.

Apartamento número 12, situado sobre el apartamento número 2. Tiene una superficie de 41 metros cuadrados. Consta de salón-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, con escalera de acceso a apartamentos números 12 y 14; derecha, entrando, zona común con pasillo acceso general; izquierda, con zona común, que linda con peatonal exterior, y fondo, zona común de piscina y solárium.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas. Apartamento número 14, situado sobre el apartamento número 4. Tiene una superficie de 41 metros cuadrados. Consta de salón-comedor-cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, con escalera de acceso a apartamentos números 12 y 14; derecha, entrando, zona común, que línda con peatonal exterior, izquierda, con zona común, pasillo acceso general, y fondo, zona común que separa de apartamentos números 6 y 16.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.841-D.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen Araújo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo. 415/1990, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, contra Ramón Rodríguez Vázquez y otros, se ha acordado sacar a subasta, en la Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio

proximo; en su caso, por segunda, el día 23 de septiembre, y por tercera, el día 22 de octubre, siempre a las diez horas, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiendose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al tipo de la segunda.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad estarán de manificato en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.-Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

- 1.º Tres cuartas partes de vivienda o piso 3.º, izquierda, señalado bajo el número 8 de la división horizontal, y sito en la ciudad de Logroño, en la calle Somosierra, número 8, antes 10. Con una superficie de 103,36 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 pesetas.
- Vivienda o piso 3.º, derecha, señalada bajo el número 7 de la división horizontal, sita en la ciudad de Logroño, calle Somosierra, número 10. Superficie de 91,36 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.
- «Citroen», matrícula LO-5508-K, valorado en 1.900.000 pesetas.
- «Peugeot», matricula LO-3688-K, valorado en 1.590.000 pesetas.

Dado en Logroño a 15 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, Carmen Araújo García.-La Secretaria.-5.869-D.

MADRID

Edictos

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Inez titular del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 16/1990, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Maria Rodriguez Puyol, contra don Armándo Sánchez Muñoz, doña Concepción Vivar Rodríguez y doña Maria Luisa Vivar Rodriguez, en trámite de apremio. en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Vivienda sita en la calle Jacinto Verdaguer, número 23, escalera A, piso 3.º A, de 68,86 metros, propiedad de doña Concepción y doña Maria Luisa Vivar Rodriguez. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad número 4 de Madrid al tomo 1.656, folio 174, finca 38.094. Valorada en 10.000.000 de

Local sito en la calle Antonio López, 6, propiedad de las mismas, número 122, sótano, de 25,20 metros, inscrito en el Registro de la Propiedad númeno 4 de Madrid al tomo 1.829, folio 83, finca número 42.961. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Local sito en la calle Antonio López, 6, propiedad de las mismas, número 41, planta baja, de 25,20 metros, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.828, folio 57-133, finca número 42.799. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

...

Las condiciones de la subasta son las siguientes: Primera.-La primera subasta queda señalada para el dia 10 de julio, a las doce horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada anteriormente, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el dia 11 de septiembre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y, en su caso, una tercera subasta, el dia 13 de octubre, a la misma hora, haciendo constar que se subastarán separadamente las fincas y, que en el supuesto de que en alguna de ellas quedara cubierta la cantidad por la que se ha despachado ejecución, no se seguirán subastando las siguientes fincas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 01/900.319/3, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-16/90, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.-Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a los autos.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.-El Secretario.-3.359-3.

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancía número 32 de los de Madrid,

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.509/1990, a instancia de «B. N. E. Swed Bank, Sociedad Anonima», contra Nassir Bohsali, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte dias, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el proximo dia 10 de julio de 1992, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 193.750.000 peseras.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de septiembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 22 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dieho caso, el resguardo del inigreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiêndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningin otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

a su extinción el precio del remate.

Septima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el articulo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere enhalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el dia de la celebración o hubiese un número excesivo de subastás para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que asi lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplicae con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último parrafo de la regla 7.º del articulo 131.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Tierra en término municipal de Santa Marta de Tormes, al camino de Las Choperas y sitio del Hoyo Horno, denominada «La Juliana» Mide, según el Registro, 6.836 metros 26 decimetros cuadrados, y según el título presentado, 6.766. metros 26 decimetros cuadrados, su forma es irregular. Linda: Al norte, fincas de Manuel Fraile, herederos de José Antonio Marcos, calle de Las Vegas, casa de Pedro Garrido Gómez, herederos de Ildefonso Garcia Alvarez y con finca de «Ralest, Sociedad Anonima»; por el sur, Prado Concejil, Sebastián Lopez, Juan José Marcos, Juan Lopez Pérez, Agustin Redondo Perez y Santiago Belarmino Rodrigo Alonso v con «Ralest, Sociedad Anónima»; por el este, resto de la finca matriz de donde se segrego. edificio de varios propietarios, calle pública y finca de «Ralest, Sociedad Anónima», y oeste, río Tormes y finca de «Ralest, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al folio 212, del libro 82 de Santa Marta de Tormes, tomo 2.829 del archivo, finca registral número 5.383, inscripción segunda.

La hipoteca de referencia se hizo en garantia de la devolución del capital del préstamo, intereses de tres anualidades y la suma de 33,038,100 pesetas. que se calcularon para costas y gastos, señalándose como domicilio de los deudores para la practica de los requerimientos y notificaciones el de la propia finca hipotecada, que se tasó para el caso de subasta en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria en 220.254.000 pesetas, según resulta todo ello de las estípulaciones 1 y 12 de las escrituras números 2 y 3, que tuvieron acceso al Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, causando la oportuna inscripción en el tomo 2.858, libro 91, folio 94, finca número 5.383, inscripciones tercera, cuarta y quinta, quedando constituida la hipoteca a que se ha hecho mención.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marin López.—La Secretaria.—3.357-3.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 500/1992, promovido por el Procurador don Jorge Laguna Alonso, en representación de «Construcciones Lain, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravio de las letras de cambio libradas por la Entidad mercantil «Epsa Internacional, Sociedad Anónima», por importe de 21.671.582 y 54.746.984 pesetas, respectivamente, con fecha de vencimiento 25 de abril de 1992, letras de cambio extendidas en modelo oficial timbrado, serie OA número 0190177 y OA número 0183900, aceptadas por «Construcciones Lain, Sociedad Anonima», y domiciliadas en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal del paseo de la Cas-tellana, número 23, de Madrid, se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este-edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1992.-El Secretario.-5.811-D.

MALAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juggado con el número 196/1992, a instancia de la Procuradora doña Maria del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Brendan John Toner, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 2 de julio, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manífiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sia destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demanados, caso de no ser hallado su paradero.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 2 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1992, a las doce treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Finca número noventa.—Apartamento letra E, situado en la planta baja del bloque o portal II, del conjunto seguidamente descrito. Hoy se conoce dicho apartamento como apartamento 25. Se distribuye en «hall», estar-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 74 metros 69 decimetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo o galería por donde tiene su acceso y solar común; por la derecha,

कं पूर

entrando, con el apartamento letra D de esta planta; por la izquierda, con solar común, y por su fondo, con solar común.

La finca descrita forma parte del conjunto urbano denominado «Imperial Puerto III fase», enclavado en solar situado en el partido de Cucazorra y del Saltillo, barriada de Torremolinos, hoy término, antes de este término municipal. Tiene hoy su fachada a calle Málaga.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo su título anterior al tomo 600, folio 43, finca número 21.113, inscripción primera.

Valorada en 13.100.000 pesetas.

Y para que se lleve a efecto la publicación acordada, expido y firmo el presente en Málaga a 12 de mayo de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—5.868-D.

MURCIA

- Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber. Que en este Jurgado se tramita juicio ejecutivo-otros titulos, número 260/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Teresa Alcaraz Sánchez, José Martinez Sáez, María de los Angeles Fernández Campillo y José Martínez Alcaraz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000,000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio de 1992 próximo y hora de las once treinta, por el tipo de lasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre de 1992 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1992 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitira postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la agencía sita en Infante Don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que fas subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero. cesión que sólo podra hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manificato los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiêndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiendase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil -

La finca obieto de licitación es la siguiente:

Parcela de terreno destinado a solar, en término de San Pedro del Pinatar, de superficie 400 metros cuadros, en la calle Alcalde Bernabé Conesa, dentro de su perímetro se ha construido una vivienda de planta baja con terraza visitable con una superficie de 33 metros cuadrados, estando el resto de superficie destinado a patio descubierto. Finca registral número 8.391. Inscrita al folio 1 del libro 110 de San Pedro del Pinatar, Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en Murcia a 22 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.838-D.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 82/1992, promovido por don Antonio Fidalgo Grille, representado por el Procurador señor Calviño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de:

Don Juan Fidalgo Pérez, padre del promovente, quien emprendió viaje hacia América del Sur, hacia el año 1913, no volviéndose a saber nada de él.

Don Manuel Fidalgo Grille, hermano del promovente, emprendió viaje, al parecer a Cuba, hace más de 50 años, no teniéndose noticias suyas desde entonces. Nació el 28 de diciembre de 1901.

Don Camilo Fidalgo Grille, hermano del promovente nació el 18 de julio de 1912, y se incorporó a las Fuerzas Armadas que combatieron a la República en el año 1936, no sabiéndose nada más de él.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2,042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de La Coruña», por dos y en el intervalo de quince dias, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 30 de abril de 1992.-La Juez.-La Secretaria.-6.459-E. y 2.4 8-6-1992

OVIEDO

Edicto

Los dias I de junio, I de julio y 3 de septiembre de 1992, a las doce horas, se celebrara en la Sala de Audiencia de este Juzgado número I de Oviedo, primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, todas ellas públicas de los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada, en los autos 629/1991, seguidos a instancias de la Procuradora doña Ana Maria Alvarez Briso Montiano, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Angel Cuesta Garcia, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado y para la tercera sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el articulo 1.506 de la Ley de Enjuciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, en cualquiera de las dos subastas sin cuyo requisito no seran admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Tercera.-Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir, previamente, la falta de titulos, pero figura

en autos certificación del Registro de la Propiedad en que conste su situación registral, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes antenores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mísmos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Quinta.—La subasta se celebrará finca por finca, y se suspenderá en cuanto se alcance la totalidad de la reclamación de los autos.

Finca objeto de subasta

Número 3.—Vivienda tipo A, izquierda, subiendo por la escalera, en la planta primera de pisos, que mide una superficie de unos 86 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Linda: Frente, según la misma se entra, vivienda tipo B; centro de la misma planta, meseta y caja de la escalera del patio de manzana, al que tiene luces y vistas; fondo, la calle del Muelle; derecha, entrando, vivienda tipo B; centro de la misma planta y la calle del Muelle, e izquierda, entrando, río del Matadero o San Martin y el patio de manzana al que tiene luces y vistas.

Su cuota en los elementos comunes en relación con el valor total del inmueble es 2 enteros 87 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.751, libro 153, folio 103, finca número 12.281

Valorada a efectos de subasta en 3.975.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de mayo de 1992.-El Secretario.-3.333-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Maliorca,

Hace saber. Que en este Juzgado, bajo el número 145/1992, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, contra don Miguel Jaume Llompart, en reclamación de 7.551.643 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte dias y precio de su avaluo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana.—Edificio destinado a vivienda unifamiliar que consta de sótano y planta baja, sito en la calle Miguel Mir, número 28, de la ciudad de Inca. Tiene su acceso directamente desde la citada calle a la planta sótano y la planta baja; a la primera de ellas, mediante rampa de acceso, y a la segunda mediante acera y zaguán de entrada. Ambas plantas se hallan comunicadas entre si, por una escalera interior. La planta sótano está destinada a almacén y la planta baja a vivienda y garaje. Mide: Tiene una superficie construida total de 325 metros cuadrados, de ellos 90 metros cuadrados (de los cuales 93.12 son de almacén y garaje) corresponden a la planta baja.

Se halla construido sobre un solar procedente de la finca «Hort den Prats», sito en la calle Miguel Mir, número 28, de la ciudad de Inca. Mide 236,17 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, con la citada calle; derecha, entrando, con la calle saac Peral; izquierda, con terreno remanente a don Francisco Serra, y fondo, con solar de Antonio Puja das. Titulo: Le pertenece en cuanto al solar, poj

compra a la Entidad mercantil «Co-Promocions Binissalem, Sociedad Limitada» (representada por doña Gabriela Mayol Adrover) y en cuanto a la edificación por haberla construido a sus expensas. y todo ello según se deduce de la escritura de compraventa y declaración de obra nueva otorgada ante mi, el dia de hoy.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de

la Propiedad de Inca, en el tomo 1.728 del archivo, libro 184 del Ayuntamiento de Inca, folio 25, finca número 8.781, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo dia 2 de julio, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de julio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda se celebrará una tercera subasta, el dia 25 de septiembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demas condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo de remate es de 46.611.411 esetas, no admitiendose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0480-000-18-0145/92.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apertado segundo.

Los autos y la certificación registral están de maniflesto en Secretaria y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros titulos.

Las cargas y gravamenes anteriores y los preferentès, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma a 9 de abril de 1992.-La Juez.-El Secretario.-5:856-D,

TORO

. . .

Edicto

Doña María del Mar Navarro Mendiluce, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido.

Hace saber: Que con el número 86/1991 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora dona Manuela de Prada Maestre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima», contra don Eladio Gallego Gallego y su esposa, doña Manuela Martinez Hernández, y contra don Ignacio Gallego Gallego, sobre reclamación de 850.000 pesetas de principal, 4.265 pesetas para gastos de protesto y 1.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte áctora, «Banesto, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a primera subasta, por término de veinte dias, los bienes que más abajo se dirán, como propiedad de los indicados demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de julio de 1992, a las doce horas.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcava, sucursal de Toro, clave de oficina 6380, ep la cuenta número 4824000017008691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manificsto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.-En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro termino de veinte días, el día 14 de septiembre de 1992, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Sexta.-Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 14 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciendose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Septima.-Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaria de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieren, al credito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan.

1. Rústica.-Nuda propiedad al pago de El Almendro, en Vadillo de la Guareña, de 5 hectáreas 51 áreas 15 centiareas. Inscrita al libro 43, folio 103, finca. registral 5.315, inscripción primera. Tasada en 2.204.600 pesetas.

Rústica.-Al pago de La Hormiga, en Vadillo de la Guarcha, de 2 hectáreas 75 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 43, folio 128, finca número 5.340, inscripción primera. Tasada en 1.032.000 pesetas.

3. Rústica.-Nuda propiedad al sitio de Las Corra-lizas, en Vadillo de la Guareña, de 6 hectáreas 1 área 10 centiáreas. Libro 44, folio 128, finca 5,565, inscripción primera. Tasada en 2.254.125 pesetas.

Rústica.-Nuda propiedad al sitio de Las Coronas, en Vadillo de la Guareña. Inscrita al tomo 1.197, folio 48, finca 5.710, inscripción primera. De una extensión superficial de 4 hectáreas 12 áreas 25 centiáreas. Tasada en 1.649.000 pesetas.

Rústica.-Mitad indivisa en Bóveda de Toro, al pago de La Puerca, de 75 áreas 46 centiáreas 50 miliáreas. Inscrita al tomo 1.055, folio 7, finca 8.016,

inscripción primera. Tasada en 279.220 pesetas.

6. Rústica.-Mitad indivisa en Bóveda de Toro, al pago del Cambizo, de 75 áreas 46 centiáreas 50 miliáreas. Inscrita al tomo 1,055, folio 8, finca 8,017, inscripción primera. Tasada en 188.663 pesetas.

Rústica.-Mitad indivisa en Boyeda de Toro, al pago del Camino de Fuentelapeña, de 92 áreas 23 centiareas. Inscrita al tomo 1.055, folio 9, finca 8.018, inscripción primera. Tasada en 391.978 pesetas.

Rústica.-Mitad indivisa en Boyeda de Toro, al pago de La Raya, de 4 hectáreas 2 áreas 48 centiáreas. Inscrita al tomo 1.079, folio 230, finca 8.659, inscripción primera. Tasada en 1.448.928 pesetas.

9. Mitad indivisa de la mitad indivisa de tierra en Bóveda de Toro, en su nuda propiedad, al pago de La Toma del Agua, de 3 hectáreas 38 áreas 5 centiáreas. Inscrita al tomo 352, folio 229, finca 497, inscripción primera. Tasada en 2.535.375 pesetas.

10. Rústica.-Mitad indivisa en Bóveda de Toro, al pago del Sendero del Monte, de 1 hectárea 25 áreas 78 centiáreas. Inscrita al tomo 899, fólio 200, finca 1.069, inscripción primera. Tasada en 597.455 pese-

14. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Rejas Vueltas, de 1 hectárea 62 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.103, folio 242, finca 9.053, primera. Tasada en 427.635 pesetas.

12. Urbana.-Dos cuartas partes indivisas de nuda propiedad de corral en Bóveda de Toro, en calle Larga, sin número, de 560 metros cuadrados. Inscrita al 10mo 566, folio 19, finca 4,764, primera. Tasada en 500.000 pesetas.

13. Rústica.-Nuda propiedad en Boveda de Toro. al pago de Cuesta Colorada, de 1 hectárea 64 áreas. Inscrita al tomo 1,115, folio 17, primera, finca 9.074. Tasada en 738.000 pesetas.

14. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro. al pago de Los Pinos, de 1 hectárea 50 áreas 90 centiareas. Inscrita al tomo 1.115, folio 18. finca 9.075, inscripción primera. Tasada en 150.900 pesetas.

Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro,_ al sitio de Cantarranas, de 50 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 19, finca 9.076, primera. Tasada en 213.010 pesetas.

16. Rústica.-Nuda propiedad en Boveda de Toro, al pago de Cantarranas, de 4 áreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 20, finca 9.077, primera. Tasada en

17.000 pesetas.

17. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al pago de El Chaparral, de 1 hectárea 50 áreas 90 centiareas. Inscrita al tomo 1.115, folio 21, finca 9,078, primera. Tasada en 754.500 pesetas.

18. Rústica.-Nuda propiedad de tierra en Bóveda de Toro, al sitio de Los Pinos, de 1 hectárea 62 áreas. Inscrita al tomo 1.14, folio 23, finca 9.080, primera.

Tasada en 162.000 pesetas.

19. Rústica.-Nuda propiedad de viña en Bóveda de Toro, al pago de Camino de El Pego, y en cuanto a dos cuartas partes indivisas. Tiene una extensión de 50 áreas. Inscrita al tomo 1:15, folio 24, finca 9.081,

primera. Tasada en 324.000 pesetas.

20. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al pago de Bado de la Estaca, de 12 áreas 57 centiareas. Inscrita al tomo 1.125, folio 25, finca 9.082, primera. Tasada en 51.298 pesetas.

21. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, "al pago de Bado de la Estaca, de 25 áreas 16 centiareas. Inscrita al tomo 1.115, folio 26, finca: 9.083, primera. Tasada en 106.973 pesetas.

22. Rústica.-Nuda propiedad en Boveda de Toro, al sitio de Chaparral, de 25 áreas. Inscrita al tomo folio 27, finca 9.084, primera. Tasada en 106.250 pescias:

23. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Chaparral, de 20 áreas 97 centiáreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 28, finca 9.085, primera. Tasada en 89.123 pesetas.

24. Rústica.-Nuda propiedad en Boveda de Toro, al sitio de La Toma, de 35 áreas 62 centiáreas. Inscrita al tómo 957, folio 210, finca 7.306, primera. Tasada en 204.815 pesetas.

25. Rústica.-En Bóveda de Toro, al sitio de Chaparral, de 8 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 1.079, folio 208, primera, finca 8.644, Tasada en 35.615 pesetas.

26. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Caseto de la Granja, de 25 áreas 16 centiáreas. Inscrita al tomo 1.073, folio 96, finca 8.392, primera. Tasada en 106.930 pesetas.

Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Los Veriles, de 27 áreas 6 centiáreas 8 decimetros cuadrados. Inscrita al tomo 849, folio 179, finca 332, primera. Tasada en 121.774 pesetas.

28. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Juncal, de 1 hectarea 65 áreas. Inscrita al tomo 1.115. folio 29, finca 9.086, primera. Tasada en 701.250 pesetas.

29. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de La Requejada, de 37 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 30, finca 9.087, primera. Tasada en 169,380 pesetas.

30. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Carrolamesa, de 62 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 31, finca 9.088, primera. Tasada en 235.838 pesetas.

31. Rústica.-Nuda propiedad en Boveda de Toro, al sitio de Carrolamesa, de 62 áreas 89 centiareas. Inscrita al tomo 1.115, folio 32, finca 9.089, primera. Tasada en 235.838 pesetas.

32. Rústica.—Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de Los Veriles, de 40 áreas, Inscrita al tomo 1.115, folio 33, finca 9.090, primera. Tasada en 152.000 pesetas.

152.000 pesetas.
33. Rústica.-Nuda propiedad de tierra en Bóveda de Toro, al pago del Chaparral, de 33 áreas 54 centráreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 38, finca 9.094, primera. Tasada en 145.899 pesetas.

34. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al Chaparral, de 2 hectáreas 57 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 1.115, folio 39, finca 9.095, primera. Tarada en 837 330 presens.

Tasada en 837.330 pesetas.
35. Rústica.-Nuda propiedad en Bóveda de Toro, al sitio de La Toma, alameda, de 50 áreas. Inscrita al tomo 1.071, folio 4, finca 8.217, primera. Tasada en 475.000 pesetas.

36. Rústica.-Nuda propiedad de alameda en Bóveda de Toro, al pago de La Toma, de 50 áreas. Inscrita al tomo 1.071, folio 5, finca 8.218, primera. Tasada en 475.000 pesetas.

Todas las fincas anteriormente indicadas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Fuente-sauco.

Dado en Toro a 19 de mayo de 1992.-La Juez, Maria del Mar Navarro Mendiluce.-El Secretario.-5.846-D.

VIGO Edictos

Lauto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/1992, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Pedro Lestón Luces y doña Divina Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de septiembree próximo y doce cuarenta y cinco-horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura hipotecaria, ascendente a la suma que se expresará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de octubre próximo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre próximo y doce cuarenta y cinco horas de su manana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitiran posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.-Los que descen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manificato en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa compuesta de planta baja o sótano y piso en parte, y en el resto de planta baja en estado ruinoso, existiendo tan solo las paredes, llamada «Outeirino», sita en el barrio de Gándara, parroquia de Beade, en este municipo de Vigo. Ocupa una superficie de 109 metros cuadrados a excepción de una dependencia unida por el este dedicada a cuadra, cuyo solar mide 30,72 metros cuadrados y el terreno a era, resalidos y huerta, formando todo una sola finca de 8 áreas 90 centiáreas. Linda: Frente, o sur, entrada cubierta de viña, propiedad de Alejandro Basto Pasada: norte y este, bienes de Francisco Estévez, y oeste, Mercedes Posada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 577, folio 47, finca 33.278.

Tipo de subasta: 10.980.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.-La Secretaria.-5.866-D:

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo, número 822 de 1990, tramitados a instancia de Banco Pastor, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don José González López y doña Concepción Pontón Mourelo, sobre reclamación de 1.709.596 pesetas, se manda, sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 13 de julio de 1992, a las doce quince horas.

 b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 10 de septiembre, a las doce quince horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 5 de octubre, a las doce quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que servirán de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate.

Bienes embargados objeto de subasta

Urbana.-Piso 1.º B, departamento independiente número 5 del edificio número 95 de la avenida de Fregoso. Mide 94 metros cuadrados, y linda: Este, frente principal; norte, también frente, con terreno cedido a senda peatonal y otros servicios; oeste, espalda, piso E de su planta y patio de luces y pasillo general, y sur, izquierda, piso A de su planta, pasillo

distribuídor por donde tiene acceso y escaleras generales. Le corresponde como anexo, en propiedad, una parcela de garaje y un local trastero que se identifica con su misma denominación.

Su valor es de 9:000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 25 de mayo de 1992.-El Jucz.-5.867-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 409/1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Jorge Cazador Aribáu, doña Blanca Valero Martínez y don Antonio Cazador Aribáu, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 18 de septiembre proximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.165.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitiran posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda y el remate sólo podra ser cedido por la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el dia señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa con corral en Fraga (Huesca), en la calle Redorta Baja, número 1, de unos 60 metros cuadrados de superficie, de los que 40 son ocupados por la edificación, que linda: Derecha, entrando, Pedro Ibarz; izquierda y fondo, calle Collada Baja. Inscrita al tomo 455, libro 130, folio 118, finca número 4.483. Registro de la Propiedad de Fraga. Valorada en 6.165.000 pesetas.

Sírva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-5.845-D.